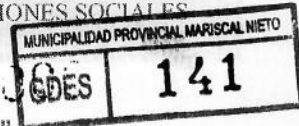




Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

**RESOLUCION GERENCIAL N° 44 -2019-GDES-GM/MPMN**

Moquegua, 30 MAYO 2019

**VISTOS:**

El Expediente N° 1916192 de fecha 29 de abril del 2019, presentado por la señora Genlis Victoria Bernardette Coloma, Presidenta del Club de Madres "SAYARI WARMÍ" ubicado en el Centro Poblado los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, solicita el Reconocimiento y Registro de la Nueva Junta Directiva de su Organización Social de Base en el Registro Único de Organizaciones Sociales – "RUOS" de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma de los Artículos 91, 191° y 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN, crea el "Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS" de la Municipalidad Provincial "Mariscal Nieto", para la participación vecinal en la Provincia Mariscal Nieto, la misma que en el Artículo 21° las Solicitudes de Reconocimiento y/o Registro de las Organizaciones Sociales en el R.U.O.S. de inscripción de actos posteriores, serán anotados en el libro de presentación debidamente autorizado por el funcionario encargado;

Que, el Expedientes con registro N° 1916192 de fecha 29 de abril del 2019, cumple con los requisitos exigidos por el artículo 21° de la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN.

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Artículos 39°, 73° y 84°, la Ordenanza Municipal N° 014-2011-MPMN., Artículo 2°, 8° y la Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN., Artículo Séptimo, y estando en uso de sus atribuciones conferidas;

**SE RESUELVE:**

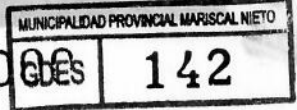
**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social Club de Madres "SAYARI WARMÍ", ubicado en el Centro Poblado Los Ángeles, Distrito de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua; la misma que está integrada conforme se indica:





Municipalidad Provincial  
de Mariscal Nieto  
Moquegua

GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTA.	GENLIS VICTORIA BERNARDETTE COLOMA	04401401
VICE PRESIDENTA.	APOLINARIA MATILDE MANRIQUE SANCHEZ	29558667
SECRETARIA.	MARIA CARMEN ARATIA NINA	04415168
TESORERA.	LUCINA MELENDEZ SUAREZ	00455300
VOCAL.	ALMENDRA MILAGROS SANCHEZ ARATIA	70784950
VOCAL.	FLOR LUCIA ALCALA FLORES	40123658
FISCAL.	VICTOR ADRIAN ZAMBRANO JUAREZ	29362002

El periodo de vigencia de la Junta Directiva es de 01 año, del 27 de abril del 2019 al 27 de abril del 2020, de conformidad al Acta de Asamblea General de Elecciones.

**ARTICULO SEGUNDO.- REGISTRAR**, a la Nueva Junta Directiva de la Organización Social del Club de Madres "SAYARI WARMI", en el Registro Único de Organizaciones Sociales - "RUOS" de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA  
*Julio Sergio A. Luiz Rosado*  
JULIO SERGIO A. LUIZ ROSADO  
GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL

JSALR/GDES

CC.ARCHI